MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

NIT. 890.399.046-0

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

OBJETO:

"SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"

JAMUNDÍ, ABRIL 2026

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Jamundí, se designa el Equipo Evaluador multidisciplinario para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SIF-0911-2026, los cuales proceden a realizar el informe de evaluación, verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015.

2. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

De acuerdo con la fecha límite para la presentación de las ofertas establecida en el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No MC-SIF-0911-2026, correspondiendo al día 27 de marzo de 2026 hasta las 4:00 pm, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ACEITES Y LUBRICANTES	RIVERA BRAVA S.A.S.	Oferta en evaluación	27/03/2026 3:36 PM	14.145.067 COP
OFERTA ECONOMICA	CERON ZAPATA	Oferta en evaluación	26/03/2026 11:26 AM	15.175.564 COP

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta económica, requisito que no es subsanable de acuerdo con las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía.

De conformidad con lo anterior, se procedió a identificar el valor unitario de mercado ofertado por cada uno de los proponentes, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
CERON ZAPATA	$15.175.564
RIVERA BRAVA S.A.S.	$14.145.067

Ahora bien, objeto del análisis se encuentra que la segunda oferta económica más baja corresponde a la presentada por RIVERA BRAVA S.A.S., con No. 901241386-1, se procede a aplicar el método de comparación relativa con el fin de establecer si la oferta económica genera alerta de ser artificialmente baja.

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Así las cosas, se realiza la evaluación de las dos (2) ofertas con el fin de aplicar el método mencionado, hallar la media, la desviación estándar y determinar el valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual. Los principales resultados se resumen a continuación:

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	
DESVIACION ESTANDAR (DV)	$728.671,42
MEDIANA	$14.660.315,50
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$13.931.644,08

FORMULA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

OFERTAS HABILITADAS		
No.	**PROPONENTE**	**VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA**
P1	CERON ZAPATA	**$ 15.175.564**
P2	RIVERA BRAVA	**$ 14.145.067**
	CANTIDAD DE OFERTAS	**2**
	DESVIACION ESTANDAR (DV)	**$ 728.671,42**
	MEDIANA	**$ 14.660.315,50**
	VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 13.931.644,08**

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar que ninguna de las ofertas se identifica como posibles artificialmente bajas debido a todas cuentan con valores por encima del valor mínimo aceptable.

4. VALIDACION DE LA CALIDAD DE MIPYME TERRITORIAL

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos esenciales para llevar a cabo la validación de la propuesta es verificar que se cumpla con el requisito de Mipyme Territorial, el equipo evaluador procede realizar su validación:

No.	PROPONENTE	CUMPLES	NO CUMPLE
1	CERON ZAPATA		**X**
2	RIVERA BRAVA S.A.S.	**X**	

5. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía y de acuerdo con el procedimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos de contenido jurídico de los proponentes:

RIVERA BRAVA S.A.S.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	Representante Legal HAROLD RIVERA RIASCOS C.C. 79.152.303 de Bogotá	**CUMPLE**
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma	OK		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali NIT 901241386-1 Fecha de Matricula: 28 de diciembre de 2018 Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2025	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección	OK	FECHA DE EXPEDICION: 12 de marzo de 2026.	
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK	OBJETO: “La persona jurídica tendrá como objeto social tendrá por objeto principal la promoción de negocios de toda actividad lícita; en especial la distribución minorista de combustibles líquidos y gaseosos, a través de la operación técnica administrativa y financiera de estaciones de servicios automotriz, marítimas o fluviales; así como también: la distribución de todo producto derivado del petróleo y de otros afines al sector, operar y comercializar productos a través de tiendas de conveniencia, tecnicentros, llanterías y demás servicios automotrices.”	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.	OK	Indefinida	
Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que	OK		

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.			
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	NANCY RAMIREZ SARRIA, identificada con Cedula No. 31.482.618 y con Tarjeta Profesional No. 101346-T- Revisor Fiscal de RIVERA BRAVA S.A.S	**CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	OK		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
A. No registrar sanciones ni inhabilidades, e incompatibilidades vigentes ni sobrevinientes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. El certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 293522444 El representante legal del proponente no presenta sanciones o inhabilidades. El certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 293522522	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. De oficio se expide el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 901241386126032707051 3 El representante legal del proponente no presenta sanciones o inhabilidades. De oficio se expide el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 79152303260327065950	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	La proponente anexa certificado de antecedentes judiciales y no reporta asuntos pendientes con autoridad judicial.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES DE ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no ha sido reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	OK	La proponente anexa certificado de consulta que certifica que el representante legal de la firma no se encuentra reportado en la base de datos de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 Condigo Nacional de Policía y Convivencia.	OK	El proponente no presenta medidas correctivas pendiente por cumplir de conformidad al certificado 123320386 de acuerdo a validación de la entidad de fecha 16 de septiembre de 2025	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	901241386-1	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	Representante Legal HAROLD RIVERA RIASCOS C.C. 79.152.303 de Bogotá	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
ANEXO No. 5 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	OK	Está suscrito por el representante legal: HAROLD RIVERA RIASCOS C.C. 79.152.303 de Bogotá	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia de la Libreta Militar	N/A		**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**HABILITADO**	

6. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

RIVERA BRAVA S.A.S. NIT. 901241386-1			
ITEM	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 – FICHA TECNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y pliego de condiciones definitivos del presente proceso de selección	CUMPLE	Aporta Anexo No. 1 suscrito por HAROLD RIVERA RIASCOS, C.C. 79.152.303 de Bogotá, como representante legal de RIVERA BRAVA S.A.S. NIT. 901241386-1
2	El proponente deberá acreditar la existencia de establecimiento comercial y/o sucursal y/o agencia y/o oficina en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, con la finalidad de tener una interlocución directa y poder solucionar los posibles inconvenientes que se pudieran presentar en desarrollo del contrato.	CUMPLE	Acredita Establecimientos de Comercio en Jamundí Valle
	RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

7. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos que acreditan la experiencia que el proponente debe certificar:

RIVERA BRAVA S.A.S. NIT. 901241386-1			
ITEM	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	a) Las Mipymes deberán acreditar máximo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado para el suministro de los bienes contratados y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. b) Los oferentes no Mipymes deberán acreditar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado para el suministro de los bienes contratados y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	Contrato de Suministro No. 97 del 3 de mayo de 2022 Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (DIESEL Y CORRIENTE) Y PLANTA ELÉCTRICA, LUBRICANTES, FILTROS ACCESORIOS, BACTERIAS, LLANTAS, Y LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E NORTE 1 CAUCA / BUENOS AIRES Y SUEREZ UTILIZANDO UN SISTEMA DE MONITOREO PARA EL CONTROL DE DICHO SUMINISTRO. Contratista: ESE NORTE 1 Valor: $112.496.700 Valor en SMMLV: 79,0282
RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA			**CUMPLE**

Observaciones de las condiciones de experiencia: N/A

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

RIVERA BRAVA S.A.S. NIT. 901241386-1			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Se presenta el Anexo No. 3 debidamente diligenciado. CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.145.067)

9. CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

10. CONCLUSIONES DE LA EVALUCION

- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Equipo Evaluador recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto CARLOS ANDRÉS TASCON RESTREPO, Secretario de Infraestructura Física de Jamundí, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SIF-0911-2026, que tiene por objeto “SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”, al proponente que cumplió con todos los factores de selección, este es **RIVERA BRAVA S.A.S.**, identificado con NIT 901241386-1, representada legalmente por el señor **HAROLD RIVERA RIASCOS** identificado con la cédula de ciudadanía No 79.152.303 de Bogotá, propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y con la oferta económica que no superó el presupuesto oficial.

- El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratacióndwww.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, término durante el cual podrán observar y/o subsanar lo requerido por la Entidad, a través de la misma plataforma.

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIF-0911-2026

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de abril del año 2026.

Comité Evaluador,

CLAUDIA INES MARIN BALLESTEROS
Rol Jurídico

MILENA VARGAS SATIZABAL
Rol Técnico

SANDRA MARCELA ZAPATA BOLIVAR
Rol Financiero

Dirección: Calle 13 # 6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co